

**Cámara Nicaragüense  
de la Construcción**  
*50 Años, construyendo Nicaragua*

**LOGROS Y ÉXITOS ALCANZADOS**



## REPRESENTACIÓN DEL SECTOR:

- El Consejo Directivo y Consejo Ejecutivo del COSEP (4ta Vicepresidencia), además de la Comisión Laboral
- Miembro de la Comisión Interinstitucional Sector Público - Sector Privado
- El Consejo Directivo del FOMAV (Secretaria del Consejo)
- Consejo Nacional de la Vivienda (a través del Presidente y Vicepresidente)
- Comisión Nacional de Salario Mínimo y la Comisión Nacional de Higiene y Seguridad Ocupacional
- Comisión Multisectorial para la Renovación del Sistema de Contrataciones Públicas (Secretaria y Miembros Propietarios)
- Vicepresidencia del Comité de Evaluación para la Acreditación de Laboratorios de ensayo de materiales de construcción
- Organización Regional de Cámaras de la Construcción de Centroamérica y el Caribe (ORDECCAC)
- Federación Interamericana de la Industria de la Construcción. (FIIC)





Aniversario

## APOYO AL FORTALECIMIENTO DE ASOCIADOS

- ▶ Reuniones con los Funcionarios de Instituciones Públicas (*MTI, FOMAV, ENACAL, MINSA, MECD, etc.*) así como con Representantes de Organismos Financiantes (*BID, BM*) para exponer las situaciones relativas a nuestro sector y a los proyectos de inversión pública.
- ▶ Seguimiento a Procesos de Licitación. Tales como: Complejo Judicial de Managua (CSJ), Obras de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario 27 barrios de Managua (ENACAL), Construcción de Pozos (FISE), Rehabilitación Vial (FOMAV), entre otros; emitiendo observaciones como gremio.

## SITUACION LABORAL DEL SECTOR

- Acuerdos con Representación Sindical desde el año 2008 que han mantenido la estabilidad laboral en el sector por todos estos años.
- Seguimiento al proceso Implementación de la Oralidad en los Procesos Judiciales Laborales.
- Participación en la Comisión que elabora la Normativa en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional para el sector.



## Seguimiento de Leyes

La Cámara ha ejercido un rol preponderante en el proceso de formación de leyes directamente relacionadas con el sector tales como:

- ▶ Ley de Fomento de la Construcción de Vivienda y de Acceso a la Vivienda de Interés Social, su Reglamento y el Plan de Vivienda impulsado por la iniciativa pública y privada.
- ▶ Ley de Costas
- ▶ Ley Especial para el Uso de Bancos de Materiales Selectos para la Construcción
- ▶ Aprobación de las Normativa para la Regulación de Fabricación de Bloques, Normas relativas al cemento y concreto que contempla el RCN-07.



- **Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento.**
- Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 213 y 214 del 8 y 9 de noviembre del 2010.
- Dcto No. 75-2010. “Reglamento de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nos. 239 y 240, del 15 y 16 de diciembre del 2010.
- Ambos cuerpos de ley gozaron de un amplio consenso en su elaboración a través de una Comisión del Sector Público y Privado en la que se integro la Cámara mediante un Representante (Presidente de la Cámara) y el Especialista en Contrataciones del Sector Privado.

Aniversario



## ROL DE LA CAMARA EN LA APLICACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

1. Integrar la Comisión Interinstitucional para el Seguimiento a la Modernización del Sistema de Contrataciones Públicas (*Actualmente somos Miembros y ejercemos la Secretaría de la Comisión en Representación del Sector privado*),
2. Participar de la Capacitación al Sector Privado en general con el apoyo del BID y en coordinación con la DGCE - MHCP.
3. Coordinar con el Banco Central de Nicaragua que los precios e índices de precios y con el Ministerio del Trabajo que los costos de la mano de obra sean proporcionados mensualmente.
4. Proporcionar los valores de mercado a mas tardar en los primeros 10 días de cada mes.
5. Fortalecer el área jurídica para que brinde asistencia a los Asociados que requieran de orientación y asesoría para el reconocimiento de sus derechos.

# MUCHAS GRACIAS

